Constancia secretarial. Señor juez le informo que una vez consultado la página de depósito judiciales del Banco Agrario de Colombia SA se advierte que el depósito judicial número 413230003931031 por valor de \$ 161.741,00 se encuentra consignado en el proceso con radicado 05001310301920220021400, el cual, cuenta con auto de ordena seguir adelante con la ejecución y auto que aprueba costas.

ANAMARIA ORJUELA CASTAÑO SECRETARIA

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintidós

050013103**019202200214**00 **Asunto:** Ordena Conversión

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de acuerdo al reporte de títulos judiciales anexo, se ordena a la Secretaría del Despacho que realice la conversión del depósito judicial número 413230003931031 por valor de \$161.741,00, que se encuentra consignado en el proceso con radicado 05001310301920220021400 a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

CÚMPLASE ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN JUEZ

1

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 193668a79028607039d15b8bf007e0f6dfa61c23671c979ac8c68cdf885d0dd1

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica